

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital:
 Por un mes 2 ptas.
 « tres meses 5'50 »
 « seis meses 10'50 »
 « un año 20'50 »

Fuera de la Capital:
 Por un mes 2'50 ptas.
 « tres meses 7 »
 « seis meses 12'50 »
 « un año 24 »

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta *por palabra*, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también *por palabra*; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vayan registradas del Gobierno de provincia.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta Artículo 1.º del Código Civil)

Se publica los martes, jueves y sábados.

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Abril)

GOBIERNO CIVIL

Pesas y Medidas

CIRCULAR

Debiendo continuar en esta provincia la comprobación y marca periódica de los aparatos de pesar y medir correspondientes al presente año, he dispuesto que la referida operación tenga lugar durante los días 25, 26 y 27 del corriente mes en Calahorra, y los días 9 y 10 del próximo mes de Mayo en Nájera; continuando por los respectivos pueblos de cada partido señalados.

Espero confiadamente que los señores Alcaldes respectivos cumplirán con interés las disposiciones consignadas en anterior circular, prestando eficaz ayuda y cuantos auxilios necesite el personal encargado de este servicio.

Cuidarán de que esta circular llegue a conocimiento de sus administrados, para el mejor cumplimiento del servicio.

Logroño, 20 de Abril de 1921.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

CASALARREINA

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo Agapito González Zuñeda, hijo de Rufino y de Agustina, número 11 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en la República Argentina.

Logroño, 15 de Abril de 1921.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

GIMILEO

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo Antolín José García Arana, hijo de Trifón y de Juana, número 2 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en la República Argentina.

Logroño, 15 de Abril de 1921.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

TREVIANA

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo Albilio Sáenz Ruiz, hijo de Venancio y de Benita, número 6 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño, 16 de Abril de 1921.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Declarados prófugos por la Comisión mixta los mozos Eusebio Ruiz García, hijo de Vicente y de Paz; Clemente Gamarra Ortega, de Faustino y de María; Félix Pedrosa Brea, de Cecilio y de María; Pedro Jiménez Tojal, de Francisco y de Hilaria; Antonio del Hoyo Larrea, de Ezequiel y de María; Gabino Puelles Aldana, de Bernabé y de Anaclea; José López Orive, de Raimundo y de Sabina, y Julio Mendoza Peciña, de Antonio y de Eleuteria, números 3, 4, 15, 16, 20, 25, 32 y 35 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir en ignorado paradero.

Logroño, 16 de Abril de 1921.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

OLLAURI

Declarados prófugos por la Comisión mixta los mozos Feliciano Vicente Fernández, hijo de Manuel y de Ramona, y Santiago Ruiz Torres, de Pascual y de Matilde, números 3 y 4 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir en ignorado paradero.

Logroño, 16 de Abril de 1921.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

OCHÁNDURI

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo Ignacio Marrón Marín, hijo de Juan y de Segunda, número 3 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en América.

Logroño, 18 de Abril de 1921.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

ZARRATÓN

Declarados prófugos por la Comisión mixta los mozos Julián Castro Cornejo, hijo de Calixto y de Clara, y Rufino Bañuelos Bezares, de Martín y de Juana, números 7 y 12 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir en la República Argentina.

Logroño, 15 de Abril de 1921.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

CUZCURRITA

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo Emilio del Val Landovaso, hijo de Manuel

y de Sotera, número 10 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño, 15 de Abril de 1921.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

CIRUEÑA

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo Bernardo Fernández Lerena, hijo de Eusebio y de Petra, número 1 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en la República Argentina.

Logroño, 19 de Abril de 1921.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

Administración Provincial

Tesorería de Hacienda

EDICTO

No siendo posible la publicación de itinerario oficial de cobranza de las Contribuciones e impuestos correspondientes al primer trimestre del ejercicio de 1921-22 por apremios de tiempo, como consecuencia de la tardía presentación de los documentos cobratorios por los Ayuntamientos y otras circunstancias, se previene que la cobranza relativa al citado trimestre dará principio el día primero de Mayo próximo, quedando encargados los recaudadores de comunicar a las Alcaldías de los pueblos de su zona con la antelación debida los días en que tendrán lugar aquélla y para que se anuncie por edictos en las Casas Consistoriales de las respectivas localidades.

Logroño, 19 de Abril de 1921.
 —El Tesorero de Hacienda, José Agromayor.

Tesorería de Hacienda

ANUNCIO

(1) Continuación.

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido en 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos recibos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirles de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios

Relación que se cita

PUEBLO DE ALFARO

CONCEPTO, RÚSTICA

PRESUPUESTO 1914

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
1579	D. Benito Moreno	1.º al 4.º	19 64
1584	» Liborio Moreno	Id.	17 04
1587	» Santiago Moreno	Id.	29 10
1591	» Escolástico Ocón	Id.	14 46
1611	» Manuel María Pastor	Id.	37 62
1617	» Lorenzo Pérez	Id.	133 40
1622	» Manuel Quemada	Id.	40 58
1634	» Esteban Roldán	Id.	12 96
1635	» Faustino Roldán	2.º al 4.º	11 13
1638	» Manuel Cruz Roldán	1.º al 4.º	53 »
1642	» Valero Roldán	Id.	6 98
1644	» Benito Rubio Ruiz	Id.	11 68
1645	» Bernardino Ruiz	Id.	31 50
1649	» Donato Rubio	Id.	9 63
1656	» Rufino Rubio	Id.	35 40
1661	» Toribio Rubio	Id.	22 24
1662	» Manuel María Rueda	Id.	44 48
1663	» Zoilo Rueda	Id.	31 70
1665	» Atanasio Ruiz	Id.	6 48
1667	» Bernardino Ruiz de Bucesta	Id.	31 12
1670	» Cosme Ruiz Moreno	Id.	12 96
1671	» Dionisio Ruiz	Id.	97 48
1674	» Esteban Ruiz	Id.	45 02
1675	» Eugenio Ruiz	Id.	16 68
1678	» Francisco Ruiz Falcón	Id.	67 10
1679	» Francisco Ruiz Jiménez	Id.	36 68
1683	» Hilario Ruiz Martínez	Id.	40 58
1684	» Hilario Ruiz Miranda	Id.	56 88
1692	D.ª Josefa Ruiz	Id.	23 12
1697	D. Martín Ruiz Ibáñez	Id.	13 33
1700	Viuda de Pedro Ruiz Ibáñez	Id.	58 »
1701	D.ª Petra Ruiz	Id.	16 30
1713	D. José Torres Escalada	Id.	8 52
1716	» José María Vergara	Id.	135 58
1358	» Manuel Cabezón	1.º y 2.º semestres	4 82
1362	» Felipe Calvo	Id.	5 20
1368	» Estanislao del Río	Id.	5 38
1384	» Balbino Falcón	2.º semestre	2 32
1390	» Eustasio Falcón	1.º y 2.º semestres	3 34
1392	» Francisco Falcón	Id.	4 06
1402	D.ª María Falcón	Id.	5 20
1403	D. Miguel Falcón	Id.	4 26
1421	» Leonardo Fernández	Id.	3 14
1435	» Angel Gutiérrez	Id.	4 82
1437	» Benito Gutiérrez Jiménez	2.º semestre	2 50
1438	» Benito Gutiérrez Martínez	Id.	2 41
1458	Viuda de Julián Martínez	1.º y 2.º semestres	4 24
1462	D. Marcos Gutiérrez	Id.	4 82
1466	» Víctor Gutiérrez	Id.	4 80
1467	» Eusebio Hernández	Id.	3 70
1469	» Benito Herreros	Id.	3 52
1482	» Víctor Jiménez	Id.	3 88
1486	» José María Jiménez Ruiz	Id.	4 44
1487	» Juan Jiménez Martínez	Id.	5 92
1494	» Manuel Jiménez Ruiz	Id.	4 64
1496	» Nicanor Jiménez	Id.	5 94
1500	» Santiago Jiménez	Id.	5 94
1506	» Dámaso Lasanta	Id.	5 »
1508	» Ciriaco Lavilla	Id.	4 64

(1) Véase el BOLETÍN núm. 46.

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
1516	D. Fermin Marcilla	1.º y 2.º semestres	4 64
1525	» Antonio Martínez Roldán	Id.	4 44
1530	» Benito Martínez Jiménez	Id.	5 38
1535	» Eusebio Martínez	Id.	4 08
1536	» Eustaquio Martínez	Id.	5 92
1546	» Julián Martínez	Id.	4 82
1547	» Lucio Martínez	Id.	5 18
1550	» Matías Martínez	Id.	3 88
1555	» Venancio Martínez	Id.	3 52
1557	D.ª Angela Matute	Id.	5 92
1564	D. Alejandro Miranda	Id.	3 16
1574	» Apolonio Montiel	Id.	5 74
1589	» Felipe Nieva	Id.	5 74
1592	» Joaquín Ocón	Id.	5 92
1605	Viuda de Gregorio Olloqui	Id.	3 90
1618	D. Modesto Pérez	Id.	4 82
1627	» Lucas Ramírez	Id.	3 34
1629	» Segundo Ramiro	Id.	4 08
1632	» Benito Roldán	Id.	5 38
1637	» Manuel Roldán	2.º semestre	1 57
1639	D.ª María Roldán	1.º y 2.º semestres	3 34
1643	D. Antonio Rubio	Id.	5 18
1655	» Miguel Rubio	Id.	3 52
1664	» Anacleto Ruiz	Id.	4 64
1680	» Francisco Ruiz Martínez	Id.	4 26
1686	D.ª Ildelfonsa Ruiz	Id.	4 64
1694	D. Leandro Ruiz	Id.	3 70
1703	» Serafín Ruiz	Id.	3 32
1704	Herederos de Venancio Ruiz Bucesta	Id.	4 08
1705	» Venancio Ruiz Moreno	Id.	5 »
1708	» Juan San Estanislao	Id.	4 08
1717	» Leocadio Vergara	Id.	4 08
1727	» José Arnedo	1.º al 4.º	8 14
1729	» Angel Beltrán	Id.	7 78
1744	» Eusebio Blázquez	Id.	20 01
1754	» Venancio Blázquez	Id.	7 78
1763	» Blas Cordon	Id.	6 52
1769	» Francisco Díez	Id.	8 70
1770	» José Díez	Id.	6 86
1772	» Tomás Díez	Id.	12 19
1780	» Félix Escudero	Id.	13 88
1783	» Gregorio Escudero	Id.	15 37
1785	» Hilario Escudero	Id.	12 59
1788	» José Escudero	Id.	7 59
1792	» Pedro Escudero	Id.	14 26
1799	» Aquilino Fraile	Id.	10 33
1813	» Perfecto Galán	Id.	22 98
1814	» Baldomero García	Id.	15 19
1816	» Elías García	Id.	12 58
1818	» Felipe García	Id.	8 52
1826	» Prudencio García	4.º	2 68
1827	» Ricardo García	1.º al 4.º	17 60
1828	» Salustiano García	Id.	11 12
1830	» Sixto García	Id.	16 50
1837	» Paulino González	Id.	11 48
1841	» Anselmo Jiménez	Id.	11 25
1846	» Cipriano Jiménez	Id.	7 78
1865	» Pantaleón Jiménez	Id.	10 64
1871	» Severo Jiménez	Id.	22 95
1872	» Victoriano Jiménez	Id.	8 14
1875	» Pedro López Escudero	Id.	13 70
1876	» Antonio Marín	Id.	9 64
1880	» Raimundo Marín	Id.	6 28
1886	» Ignacio Martínez	Id.	12 78
1888	» Segundo Mendiando	Id.	10 34
1894	» Félix Moreno	Id.	7 76
1902	» Fermín Muñoz	Id.	6 50
1903	» Miguel Muñoz	Id.	6 12
1906	» Toribio Muñoz	Id.	7 76
1914	» Dionisio Pérez	Id.	9 02
1916	» Gregorio Pérez	Id.	10 22
1918	» Juan Pérez Beltrán	Id.	18 16
1920	» Juan Pérez Sáinz	Id.	10 56
1934	» Valentín Pérez	Id.	7 40
1940	» Jerónimo Royo	Id.	10 56
1942	» Jorge Ruiz	Id.	9 98
1947	» Carlos Ruiz	Id.	6 86
1950	» Félix Ruiz	Id.	6 30
1951	» Jacinto Ruiz	Id.	12 62
1960	» Felipe Sanz	Id.	31 36
1962	» Simón Sañz	Id.	15 38
1966	» Angel Sesma	Id.	19 »
1968	» Valentín Sesma	4.º	1 67
1969	» Angel Velasco	2.º al 4.º	5 01
1970	» José Velasco	1.º al 4.º	7 40
1725	» Francisco Arnedo	1.º y 2.º semestres	5 56
1730	» Jerónimo Beltrán	Id.	4 06
1732	» Gregorio Beltrán	Id.	4 82

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
1735	D. Marcos Beltrán	1.º y 2.º semestres	4 82
1737	» Ruperto Beltrán	Id.	4 08
1739	» José María Bergasa	Id.	5 56
1743	» Casiano Blázquez	Id.	5 »
1749	» Leocadio Blázquez	Id.	4 82
1765	» Pedro Cordón	Id.	4 44
1766	» Tiburcio Cordón	Id.	4 26
1767	» Pedro Díez	Id.	3 88
1771	» José Díez Andrés	Id.	4 44
1781	D.ª Filomena Escudero	Id.	4 64
1787	D. Ildefonso Escudero	Id.	4 44
1797	» Tomás Escudero	Id.	5 56
1798	» Santiago Fernández	Id.	5 »
1800	» Bonifacio Fraile	Id.	4 06
1801	D.ª Dominica Fraile	Id.	4 82
1805	D. Manuel Fraile Sanz	Id.	5 94
1806	» Miguel Fraile	Id.	4 26
1809	» José Galán	Id.	3 88
1810	» Pedro Galán Blázquez	Id.	3 52
1811	» Pedro Galán	Id.	5 »
1819	» Jesús García	Id.	3 14
1821	» Juan Cruz García	Id.	3 32
1825	» Mariano García	Id.	3 32
1833	» Carlos González	Id.	5 20
1835	» Felipe González	Id.	3 88
1838	» Isidoro Grávalos	Id.	3 14
1842	D.ª Bernabea Jiménez	Id.	4 64
1848	D. Eusebio Jiménez	Id.	3 14
1854	» Gregorio Jiménez	Id.	4 82
1860	» Juan Jiménez Pérez	Id.	3 88
1867	» Pedro Jiménez Moreno	Id.	4 08
1870	» Santos Jiménez	Id.	3 14
1874	D.ª Celedonia López	Id.	4 26
1877	D. Francisco Marín	Id.	3 14
1879	» Raimundo Marín	Id.	3 14
1885	Herederos de Esteban y Gregorio Martínez	Id.	3 70
1889	D. Agustín Moreno	Id.	3 88
1898	» Silvestre Moreno	Id.	3 90
1900	» Vicente Moreno	Id.	4 08
1910	» Blas Pérez	Id.	3 90
1911	» Benito Pérez	Id.	4 08
1925	» Marcos Pérez	Id.	3 14
1927	» Pablo Pérez	Id.	5 38
1930	» Rufino Pérez	Id.	4 08
1933	» Serapio Pérez	Id.	4 64
1945	» Blas Ruiz	Id.	4 82
1952	» José María Ruiz	Id.	5 40
1953	» Juan Ruiz	Id.	4 64
1961	» Juan de Mata Sanz	Id.	3 88
1963	» Vicente Sanz	Id.	3 70
2006	» Salvador Fernández	3.º y 4.º	6 02
2051	Viuda de Aniceto Martínez	2.º al 4.º	6 81
2055	» Florentino Matute	1.º al 4.º	17 60
2056	» Gregorio Matute	Id.	12 24
2061	» Angel Medrano	Id.	12 60
2063	» Fausto Medrano	Id.	20 78
2073	» Juan Medrano Medrano	3.º y 4.º	5 38
2076	» Manuel Medrano Areta	4.º	2 13
2110	D.ª Carmen Oñate López	Id.	3 24
2182	D. Martín Urtubia	1.º al 4.º	8 70
2000	» León Fernández	1.º y 2.º semestres	3 52
2005	» Prudencio Fernández	2.º semestre	1 67
2010	» Manuel García	1.º y 2.º semestres	4 82
2020	» Lino Lapedriza	Id.	5 20
2025	» Bernabé Llorente	2.º semestre	2 87
2028	» Fructuoso Llorente	Id.	1 66
2039	» Prudencio Llorente	1.º y 2.º semestres	3 14
2052	» Antonio Matute	Id.	3 52
2054	Herederos de Cristino Matute	Id.	4 08
2066	» Fermín Medrano	Id.	4 26
2085	» Santiago Medrano	Id.	3 70
2087	» Victoriano Medrano	Id.	3 14
2096	» Leonardo Mendizábal	Id.	5 »
2116	» José Oñate López	2.º semestre	1 57
2120	» Norberto Oñate López	1.º y 2.º semestres	3 14
2123	» Ricardo Oñate López	Id.	5 38
2158	» Baldomero Ruiz	Id.	4 82
2168	» Joaquín Sáenz	Id.	4 50
2176	» Manuel Torres Escalada	Id.	5 56
2182	» Martín Urtubia	2.º semestre	4 35
2191	D.ª Martina Arellano	1.º al 4.º	13 14
2200	D. Miguel Ayala	4.º	2 50
2204	» Bonifacio Calahorra	2.º al 4.º	13 59
2231	» Melitón Hernández	1.º al 4.º	12 40
2240	» Serapio Jiménez	Id.	12 40
2256	» Pablo Mateo	4.º	2 55
2262	D.ª Josefa Montenegro	1.º al 4.º	10 74

Se continuará.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

ALESÓN

Concejales

- Don Modesto Sacristán Hernández
- » Gregorio Allantiz Matute
- » Baldomero Melón García
- » Silverio Villahoz Agüero
- » Pedro García Pérez
- » Cayo Hornos Morga

Mayores contribuyentes

- Don Angel Melón
- » Casimiro Nalda
- » Cosme Vázquez
- » Domingo Gómez Alonso
- » Gumersindo Nieto
- » Juan Nalda Camprovín
- » José Nieto Ahedo
- » Juan G. Melón Fernández
- » Marcelino Nieto Pérez
- » Martín Ibáñez Villahoz
- » Marcelino Maiso
- » Manuel Vitoria Sierra
- » Santos Ruiz Gutiérrez
- » Policarpo Melón Fernández
- » Eusebio García Fernández
- » Cosme Benés Marín
- » Ramiro Olarte
- » Dionisio Hornos Fernández
- » Gaspar Gómez Sáez
- » Rafael Ocunde Lafuente
- » Severo García Pérez
- » Justo Nieto García
- » Raimundo González Nestares
- » Fermín García Marín

JUBERA

Concejales

- Don Aniceto Fernández Adán
- » Carlos del Río Beltrán
- » Tomás García Martínez
- » Agapito Galilea Sáez
- » Pedro Martínez Heredia
- » Tiburcio Solano Fernández
- » Gregorio Galilea Yécora
- » Angel Sáez Beltrán
- » Jacinto Barrio Aragón

Mayores contribuyentes

- Don Pedro Collado Santos
- » Esteban Yécora Heredia
- » Domingo Iñiguez Sáez
- » Francisco Fernández Heredia
- » Manuel Fernández Sáez
- » Valentín Fernández González
- » Hermenegildo Viguera Sáez
- » Gregorio Fernández Ruiz
- » Venancio Galilea Blanco
- » Felipe Aragón Soto
- » Juan Pérez Calleja
- » Santiago Cano Galilea
- » Esteban Iñiguez González
- » Ambrosio Martínez Heredia
- » Agapito Sáez Barrio
- » Juan Martínez Heredia
- » Pedro Díez Pascual
- » Francisco Sáez Yécora
- » Francisco Díez Pascual
- » Hilario Díez Fernández
- » Agapito Ruiz Oliván
- » Nemesio Martínez Aragón
- » Pedro Martínez Orío
- » Ruperto Sáez Soto
- » Teodoro Barrio Herrero
- » Carlos Sáez Domínguez
- » Dionisio Domínguez
- » Juan de Mata San Martín
- » Valentín Fernández Adán
- » Hipólito Pascual Blanco
- » Eusebio Marín Soto
- » Julián Arpón Resa

- Don Juan Galilea Adán
- » Pablo Galilea Soto
- » Florencio Adán Bretón
- » José Ruiz Fernández

LAGUNA

Concejales

- Don Julián Ayarza León
- » Angel Blasco Herreros
- » Ramón Galilea Martínez
- » Gabriel García Alcázar
- » José Ramos Blanco
- » Juan Ayarza León
- » Domingo Muro Sáenz

Mayores contribuyentes

- Don Romualdo Rubio Fernández
- » Santiago Muro Martínez
- » José Pérez Sáenz
- » Estanislao Marín García
- » Benito Fernández Bazo
- » Martín San Martín Rubio
- » Marcelino Tierno Aceña
- » Francisco Solano Tabernero
- » Jacinto Espada Ochagavía
- » Bernabé López Caro
- » Dionisio Sáenz Sáenz
- » Graciano Fernández Iñiguez
- » Romualdo Rubio Sáenz
- » Carlos Elías Martínez
- » Leandro Martínez Ochoa
- » Domingo Cuadra Domínguez
- » Pablo Lerdo de Tejada
- » Eusebio Ulecia Sáenz
- » Manuel Jiménez García
- » Ramón Muro Sáenz
- » José Domínguez Fernández
- » Valentín Ibáñez Benito
- » Tomás Gómez Elías
- » Saturnino Laspeñas García
- » Fausto Calonge Pérez
- » Andrés Martínez Benito
- » Paulino Sáenz García
- » Alejandro Solano Solano

LAGUNILLA

Concejales

- Don Emeterio Soto Oliván
- » Gabino Martínez Oliván
- » Antonio Ruiz Viguera
- » Pedro Sáenz González
- » Domingo Oliván Tejada
- » Luis Sarramián Ruiz
- » Nicolás Díez Sarramián

Mayores contribuyentes

- Don Pedro Sáenz y Sáenz
- » Tomás Sáenz y Sáenz
- » Francisco Tejada Remírez
- » Toribio Jubera Yécora
- » Román Jubera Yécora
- » José Ruiz Lasheras
- » Basilio Fernández Tejada
- » Pedro Fernández Tejada
- » Isidro Sarramián Arratia
- » Lorenzo Soto Oliván
- » Vicente Ruiz Iñiguez
- » Antonio Ruiz Martínez
- » Cesáreo Oliván Herrero
- » Domingo Gregorio de Tejada
- » Joaquín Soto Fernández
- » Francisco Mier Quintero
- » Segundo Sáenz González
- » Félix Guerra Sáenz
- » Justo Ruiz y Ruiz Zorzano
- » Santiago Oliván Yécora
- » Valentín Ibáñez Soto
- » Pedro León Fernández
- » Lino Soto Fernández
- » Francisco Martínez Cenozo
- » Pedro Pablo Martínez Cenozo
- » Román Yécora Jubera
- » Félix Leza Martínez
- » Enrique Oliván Ruiz
- » Agapito Sáenz García
- » Román Ruiz Viguera
- » Basilio Sáenz González
- » Víctor Soto

LA SANTA
Concejales

- Don Ignacio Solano Solano
 » Juan Laserna Laserna
 » Hilario Fernández López
 » Ruperto Galilea Reinares
 » Atanasio Domínguez Martínez

Mayores contribuyentes

- Don Andrés Reinares Laserna
 » Federico Solano Laserna
 » Cándido Reinares Laserna
 » Román Solana Domínguez
 » Eugenio Solano Reinares
 » Gregorio Solano Solano
 » Vicente López Martínez
 » Valentín Sáenz Herrero
 » Juan López Solano
 » Vicente Reinares López
 » Raimundo Fernández Galilea
 » Félix López Solano
 » Cosme Solano Torre
 » Francisco Martínez Benito
 » Francisco Sáenz Reinares
 » Félix Laserna Domínguez
 » Tiburcio Solano Laserna
 » Telesforo Solano Laserna
 » Lesmes Fernández López
 » Saturnino Solano Pascual
 » Gregorio Reinares Martínez
 » Esteban López Reinares
 » Gabino Reinares Díez

LEDESMA
Concejales

- Don Emilio Pérez Medina
 » Pedro Pérez Herreros
 » Nemesio Jiménez
 » Nicolás Tierno Pérez
 » Cándido Fernández
 » Raimundo Pérez

Mayores contribuyentes

- » Justo Pérez
 » Agustín Pérez
 » Teodoro Pérez
 » Isidro Azofra
 » Manuel Hernández
 » Raimundo Pérez García
 » Antonio Hernández
 » Fernando Hernández
 » Benito Azofra
 » Melchor Hernández
 » Silverio Pérez
 » Santiago Arribas
 » Bonifacio Pérez
 » Ignacio Pérez
 » Pedro Jiménez
 » Patricio Pérez
 » Juan Llaría
 » Dámaso Tovías
 » Santiago Arribas
 » Francisco Hernández
 » Francisco Pérez
 » León Herreros
 » Victoriano Somalo
 » Vicente García

LEIVA
Concejales

- Don Hermenegildo Barrio Bustamante
 » Gregorio Corcuera Cámara
 » Luis Fuente Alonso
 » Pablo Cámara López Dávalos
 » Victoriano Ruiz Caño
 » Estanislao Fuente Delgado
 » Pedro Corcuera Fuente

Mayores contribuyentes

- Don Luis Fernández Salaya
 » Celedonio Díez Villar
 » Juan Corcuera Manero (mayor)
 » Cipriano Barahona San Millán
 » Blas Díez Benito
 » Ignacio San Millán Maleta

- Don Juan Cruz Corcuera Cámara
 » Gerardo Marín Benito
 » Lucas Corcuera Manero
 » Baldomero Barrio Bustamante
 » Juan Benito San Millán
 » Fulgencio Benito Hernández
 » Braulio Benito Corral
 » Félix Alonso Laorden
 » Angel Matesanz Palomero
 » Daniel Marín Benito
 » Blas Cámara López Dávalos
 » Máximo Fuente Chavarri
 » Eladio Corcuera Alonso
 » Casimiro Ranedo Rubio
 » Felipe Zubiaga Blanco
 » Nicolás Orive Corcuera
 » Serapio Matesanz Palomo
 » Lorenzo de Cura Lope
 » Obdón Bilbao Mata
 » Maximiliano Cárcamo Vitores
 » Rafael Hernández Benito
 » Santiago San Millán Maleta

LUEZAS

Concejales

- Don Pedro Sáenz Reinares
 » Antonio Sáenz Montalvo
 » Eduardo Terroba Sáenz
 » Facundo Terroba Díez
 » Hilario Lázaro Terroba
 » Nicanor Vallejo Terroba

Mayores contribuyentes

- Don Julián Herrero Terroba
 » Sebastián Terroba Lázaro
 » Eustasio Sáenz Reinares
 » Antonio Terroba Montalvo
 » Antonio Terroba Díez
 » Santos Soto Anderica
 » Gaspar Díez Terroba
 » Matías Sáenz Faces
 » Pablo Valdemoros Terroba
 » Cipriano Herrero Sáenz
 » Benigno Lázaro Valdemoros
 » Blas Terroba y Terroba
 » Julián Valdemoros Sáenz
 » Gregorio Menchaca Montalvo
 » Santiago Lázaro Pascual
 » Gregorio Terroba Díez
 » Leonardo Reinares Sáenz
 » Bernabé Terroba Sáenz
 » Calixto Sáenz Faces
 » Roque Díez Terroba
 » Marcos Sáenz y Sáenz
 » Inocente Lázaro Valdemoros
 » Dionisio Gil Lázaro
 » Agustín González Navajas

LUMBREAAS

Concejales

- Don Inocencio Ruiz Munilla
 » Julián Casal Martínez
 » Ramón Sáenz Torre
 » Leandro Pérez del Salvador
 » Isabelo Silva Martínez
 » Miguel Ceña Ceña
 » Sixto Pellejero Martínez
 » Teodoro Jiménez Martínez

Mayores contribuyentes

- Don Alvaro Martínez Rubio
 » Tomás Rojo Torre
 » Félix Carnicero Velilla
 » Pablo Gómez Hernández
 » Bernardo Aceña Codes
 » Santos Aguirrebeña Alfaro
 » Pantaleón Sáenz López
 » Wenceslao Aguirrebeña Alfaro
 » Félix Rubio Gil
 » Deogracias Martínez Fernández
 » Félix Martín Bartolomé
 » Eleuterio García García
 » Fermín Rubio del Río
 » Victoriano Torre Rubio

- Don José María Martínez Inchaurralde
 » Niceto García Brieva
 » Pedro Velilla Hernández
 » Julián Sáenz Sáenz
 » Rufino Gómez Martínez
 » Nicolás Martínez López
 » Juan Carnicero Martínez
 » Manuel las Heras Torre
 » Pedro las Heras Torre
 » Cirilo Moreno Losilla
 » Venancio Sánchez García
 » Emilio Marín García
 » Félix Laguna Laguna
 » Alejandro Escolar Sáenz
 » Pedro Sáenz Sáenz
 » Isidoro Cámara Aceña
 » Manuel Pérez Gómez
 » Pedro Martínez Martínez

Administración Municipal

SANTA MARÍA EN CAMEROS

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al ejercicio de 1920-21, previa censura del señor Regidor Síndico, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrán ser examinadas por cuantas personas lo deseen, como igualmente se podrán presentar las reclamaciones que se crean procedentes.

Santa María en Cameros, 10 de Abril de 1921.—El Alcalde, Braulio Berajo.

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Se halla vacante el cargo de Juez municipal propietario de Pedroso, partido judicial de Nájera, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 7.º y sus concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena o debidamente reintegradas y dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 13 de Abril de 1921.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

La Sala de Gobierno de esta Audiencia en sesión celebrada el día 9 de Abril, se sirvió acordar el nombramiento siguiente: de Juez municipal propietario de Arenzana de Abajo en favor de don Rafael Fernández y Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de Agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 13 de Abril de 1921.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

Anuncios Oficiales

PARQUE DE INTENDENCIA
DE
LOGROÑO

El Jefe del Detall del Parque de Intendencia de Logroño.

Hago saber: Que a las doce horas del día cinco de Mayo próximo, se celebrará ante la Junta económica del citado Establecimiento, y en el local que el mismo ocupa, concurso público para adquirir harina única, carbonos de cok, hulla y vegetal, cebada, sal, leña, paja para pienso y larga de centeno, jabón, sosa cristalizada y petróleo, en las cantidades que sean necesarias para cubrir el servicio en el indicado mes y con arreglo al Reglamento de contratación, ley de Protección a la Industria Nacional, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones complementarias.

Los proponentes deberán acompañar sus proposiciones con resguardo que acredite haber depositado el 5 por 100 de su proposición, con arreglo a los precios límites provisionales que figuran en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones legales y técnicas, así como el de precios límites provisionales y las muestras de los artículos estarán de manifiesto en el referido Parque todos los días no feriados, de las nueve a las trece horas.

Las proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta a continuación.

Logroño, 15 de Abril de 1921.—El Jefe del Detall, Fausto Gosálvez.

Modelo de proposición

Don F... de T..., vecino de..., habitante en la calle de..., enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y del pliego de condiciones a que aquél alude, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del citado pliego a entregar en los almacenes del Parque de Intendencia de esta plaza los artículos siguientes:

T..... quintales métricos de..... al precio de..... tantas pesetas y céntimos el quintal métrico (en letra).

Fecha y firma del proponente.

20.º Tercio de la Guardia Civil

Comandancia de Logroño

ANUNCIO

Debiendo procederse a la venta en pública subasta el día 1.º de Mayo próximo, de las escopetas recogidas por la fuerza de esta Comandancia de mi cargo, con arreglo al art. 29 de la vigente ley de Caza y Real decreto de 15 de Septiembre último, se anuncia al público para que, los que poseyendo la correspondiente licencia, que exhibirán antes de adjudicarseles las armas y deseen tomar parte en dicha subasta, y presenten seguidamente el impreso de guía de pertenencia para que sea expedida, comparezcan a las once horas del día expresado en la Casa Cuartel de esta Capital, sita en la calle del Marqués de Murrieta, núm. 10.

También será vendida en pública subasta, a la hora y día citados, la chatarra de las armas destruidas ocupadas por dicha fuerza.

Logroño, 16 de Abril de 1921.—El primer Jefe accidental, P. A., El Teniente encargado del despacho, Gervasio Fernández.

Imp. Provincial.—Logroño.